

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27381** *EXEVIECA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL*

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 43/2011, dimanante de autos número 297/2010, a instancia de don José Manuel Ortiz Parreño contra Exevieca, Sociedad Limitada Laboral, en la que con fecha 3 de julio de 2012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Exevieca, Sociedad Limitada Laboral, con CIF B91230300, en situación de Insolvencia por importe de 12.172,44 euros de principal, más la cantidad de 1.500 euros euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120066346-1